



SECCION:

DICTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO:

RESOLUCION Nº 020/10-GRAL

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional",

31 MAY 2010

VISTO:

El expediente Nº 13301-0202555-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 312/10 del Ministerio de Economía se modificó la tasa de interés resarcitorio a que hace referencia el artículo 2º del Decreto Nº 1560/91 de la siguiente manera: intereses por pago fuera de término: 2% (dos por ciento) mensual; convenios de pagos: 1,5% (uno coma cinco por ciento) mensual; presentación espontánea: 0,3% (tres decimos por ciento) mensual; deudas en gestión judicial 3% (tres por ciento) mensual;

Que, por tal motivo, resultaba procedente la modificación del aplicativo vigente a fin de incorporar los cambios y/o secuencias que hacen a la adecuación del mismo;

Que la Dirección General de Coordinación General, a través de la Sectorial de Informática procedió al desarrollo correspondiente, dando origen a un nuevo "release" de la versión 1 del sistema FaPaC;

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica emitiendo el Informe Nº 275/10 de fs. 5, donde manifiesta no tener observaciones que formular al acto proyectado;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar la versión 1 Release 16 del aplicativo FaPaC – Sistema de Facilidades de Pago en Cuotas.

ARTICULO 2º - Disponer la libre utilización del aplicativo citado en el artículo 1º, el que se pone a disposición de los usuarios en la página web de esta Administración Provincial de Impuestos (www.api.santafe.gov.ar) incorporada a la página web de la provincia de Santa Fe (www.santafe.gov.ar).

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.